

**DAVID COLMENARES PÁRAMO****ANÁLISIS** / SÁBADO 21 DE OCTUBRE DE 2023

## La colaboración fiscalizadora en A.L.

En abril 1963, Martin Luther King escribió una carta desde su reclusión en Birmingham expresando que "Una injusticia cometida en cualquier lugar es una amenaza a la justicia en todas partes". Ese junio, el presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, presentó al Congreso de su país una iniciativa progresista, para su época, en contra de la segregación racial.

Ese año también surgió la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OLACEFS. Ello poco después del Primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras (CLADEFS) que se realizó en Caracas, Venezuela. En este evento se propuso la creación de un Instituto Latinoamericano de Control Fiscal para realizar investigación especializada en la materia, que fuera distribuida entre los países miembros y que ayudara a formar nuevos profesionales en la materia, además de que sería un espacio de intercambio de opiniones y de experiencias. El primer nombre que se adoptó fue el de Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras.

En sesión extraordinaria, de octubre de 1990, se acordó el cambio de nombre por el actual de Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

México tuvo la distinción de presidir la primera presidencia de la organización, de 1991 a 1996. La memoria institucional y el conocimiento compartido por los países de la región en esta labor de décadas, ha sido de alta riqueza, siendo que por las naturales afinidades culturales entre los países de la región -que van más allá del idioma y las sociedades- la organización ha contribuido a estrechar vínculos entre países hermanos.



Hemos dicho en otros espacios que uno de los grandes retos de cualquier entidad pública, sea esta de fiscalización superior o de cualquier otro ramo, es el de buscar y perfeccionar la gobernabilidad, la gobernanza y la mejora de las políticas públicas que contribuyan a un eficiente gasto público. Esta posición asume que las atribuciones legales y las competencias profesionales requieren también de la cooperación permanente con otros actores para estar en posibilidad de cumplir a cabalidad sus metas y ampliar sus alcances bajo criterios de racionalidad y eficiencia. Lo que está implicado aquí, también, es que los problemas y desafíos que enfrentan las autoridades de todos los países son también de escala supra nacional.

Este año, como parte de los festejos del 60 aniversario, se organizó un ciclo de conferencias para reflexionar y compartir experiencias sobre los temas que hoy en día son de interés para las entidades de fiscalización superior. En él se hizo un recorrido histórico del surgimiento y evolución de nuestra organización. Además, se subrayó la importancia de la tecnología en los trabajos de fiscalización, la defensa de la autonomía de las EFS, y la interlocución con la población a fin de desarrollar un mejor trabajo.

Todas las entidades presentes tuvimos un intercambio de experiencias en mesas de trabajo sobre temas de vanguardia para la fiscalización superior. Destacaron especialmente los temas de transformación digital en las EFS, y el de las Auditorías de Desempeño y control de políticas públicas, en donde el trabajo de la ASF fue reconocido.

Para que una organización siga siendo relevante, sus integrantes deben estar enfocados de manera permanente en la creación de valor, beneficio y la colocación en la agenda pública regional de los temas apremiantes y críticos del actuar institucional.

Estos intercambios son un recordatorio del ritmo vertiginoso con el que se mueve la realidad política y social, y del esfuerzo permanente que las instituciones de fiscalización deben realizar para no quedarse atrás.

[brunodavidpau@yahoo.com.mx](mailto:brunodavidpau@yahoo.com.mx)